

TABLA DE TRIBUTOS 2025

Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana	0,5890
Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica	0,90
Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales	1,30
Impuesto de Vehículos de tracción mecánica	
Turismos	
< de 8 Caballos Fiscales	19,76
De 8 a 11,99 Caballos Fiscales	53,37
De 12 hasta 15,99 Caballos Fiscales	113,16
De 16 hasta 19,99 Caballos Fiscales	140,40
De 20 Caballos Fiscales en adelante	175,45
Autobuses	
De menos de 21 plazas	130,50
De 21 a 50 plazas	185,85
De más de 50 plazas	232,29
Camiones	
De menos 1000 Kq carga útil	66,23
De 1000 a 2999 Kq carga útil	130,50
De más de 2999 a 9999 carga útil	185,85
De más de 9999 carga útil	232,29
Tractores	
De menos de 16 Caballos Fiscales	27,68
De 16 a 25 Caballos Fiscales	43,50
De más de 25 Caballos Fiscales	130,50
Remolques y semirremolques arrastrados por tracción mecánica	
De menos de 1000 Kq carga útil	27,68
De 1000 a 2999 Kq carga útil	43,50
De más de 2999 carga útil	130,50
Otros vehículos	
Ciclomotores	6,92
Motocicletas hasta 125 c.c.	6,92
Motocicletas de 125 hasta 250 c.c.	11,86
Motocicletas de 250 hasta 500 c.c.	23,73
Motocicletas de 500 hasta 1000 c.c.	47,45
Motocicletas de más de 1000 c.c.	94,89

Impuesto de actividades económicas	
Coefficiente de ponderación	
De 1 a 5 millones €	1,29
De 5 a 10 millones €	1,30
De 10 a 50 millones €	1,32
De 50 a 100 millones €	1,33
Más de 100 millones €	1,35
Sin cifra de negocio	1,31
Coefficiente de situación	2
Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras	
Tipo Impositivo	4%
Cementerio Municipal	
Nicho reserva 50 años 1ª fila	3.024,54
Nicho reserva 50 años 2ª fila	5.663,96
Nicho reserva 50 años 3ª fila	5.663,96
Nicho reserva 50 años 4ª fila	2.159,07
Nicho reserva 50 años 5ª fila	1.120,84
Nichos viejos 50 años todas las filas	480,37
Nichos viejos 5 años todas las filas	185,85
Nichos nuevos 50 años todas las filas	774,47
Nichos nuevos 5 años todas las filas	324,46
Por cada uno que se entierre	125,60
Por cada depósito de cenizas en nicho ocupado	50,00
Nichos para cenizas 50 años todas las filas	366,06
Nichos para cenizas 5 años todas las filas	161,51
Por primera inhumación en nicho	30,33
Por la apertura del nicho	30,33
Enterramiento de feto en fosa	30,33
Por cada cadáver más en fosa	125,60
Fosa 1,5m x 2,5m 50 años	225,00
Fosa 1,5m x 2,5m 5 años	56,46
Concesión de terrenos para panteones y capillas. Por cada metro	354,78
Por primera inhumación en fosa	30,33
Por apertura de sepulturas y panteones	30,33
Derechos de traslado en cementerio	38,19
Derechos de traslado otro cementerio	138,20

Alcantarillado	
Todas acometidas	140,32
Cuotas anuales viviendas, locales y almacenes de uso no comercial	32,03
Cuotas uso comercial	40,89
Fondas, hoteles y otras industrias	60,68
Basuras	
Tarifa 1: Viviendas	
Tarifa 1.A Viviendas	89,46
Tarifa 1.B Viviendas cerradas todo el año	27,16
Tarifa 2: Locales comerciales y alojamientos más de 10 plazas	156,56
Tarifa 3: Industria	310,08
Guardería Infantil	
Por cada curso escolar completo	660
Para material fungible al trimestre	20
Servicio mensual de comedor	20
Agenda (pago único)	7
Voz Pública	
Por cada turno	2,75
Piscina Municipal	
Cuota Bono de Temporada (por persona)	40,00
Bonificación por 1 hijo menor de 21 años	25%
Bonificación por 2 hijos menores de 21 años	35%
Bonificación por 3 hijos o más menores de 21 años	45%
Bono de 10 baños	25,00
Entradas menores de 21 años (todos los días)	2,00
Entradas a partir de 21 años (días laborables)	3,00
Entradas a partir de 21 años (días festivos y vísperas)	3,40
Bonificación del 50 % a las personas de 65 años o más	
Bonificación del 50 % a las personas que acrediten una minusvalía del 33%	
Los menores de 3 años estarán exentos del pago de las tasas	

Tasa abastecimiento agua	
Conexión o cuota de enganche	147,33
Cuota de desconexión	120,00
Consumo familiar mínimo 48m3 semestre	0,39
Consumo familiar 49-70 m3 semestre	0,41
Consumo familiar 71-100 m3 semestre	0,44
Consumo familiar 101-130 m3 semestre	0,60
Consumo familiar +130 m3 semestre	1,30
Consumo industrial mínimo 100 m3 sem.	0,39
Consumo industrial +100 m3 semestre	0,26
Consumo ganadero, todos consumos	0,43
Bares, restau. Y comercio todos consum.	0,44
Cuota enganche zona Peirones	658,38
Matadero municipal	
Por cada cabeza de ovino	4,23
Por cada cabeza de porcino	15,89
Por cada cabeza de cabrío	4,23
Mesas y sillas	
Por cada mesa y cuatro sillas	10,00
Entrada de vehículos	
Acceso a garaje por vehículo	7,00
Vado local comercial o industrial ml.	45,43
Vado locales comunidad vecinos + 4 coches ml.	79,50
Vado garaje 1 particular ml.	39,76
Reserva espacio carga y descarga, por cada metro o fracción, al año	23,40
Placa Vado Ayuntamiento	45,53
Reserva para estacionamiento eventual por necesidades de negocio	45,43

Puestos y barracas	
Plaza en mercadillo semanal (por días	10,50
Venta ambulante (por día)	10,50
Puesto en ferias y fiestas locales (por día)	10,50
Saca arenas y otros materiales	
Por cada metro cúbico	0,30
Apertura de zanjas y calicatas	
En aceras y calzadas:	
En calles pavimentadas, por m2	8,14
En calles no pavimentadas, por m2	4,05
Ocupación de terrenos de uso público	
Vallas. Día/m2	0,31
Andamios. Día/metro lineal	0,31
Puntales. Día/elemento	0,52
Asnillas. Día/metro lineal	0,23
Mercancías. Día/m2	0,31
Materiales const. Y escombros. Día/m2	0,31
Contenedores y grúas. Día	4,05
Aseo portátil. Día	4,05
Rieles, postes y palomillas	
Rieles, unidad	6,00
Postes hierro y cemento. Unidad	15,00
Postes de madera. Unidad	20,00
Zanjas para líneas soterradas metro línel	0,20
Cables. Metro lineal (nuevo tendido o reforma del existente)	0,20
Palomillas. Unidad	2,00
Cajas de amarre. Unidad	4,00
Básculas. Unidad	173,73
Aparatos de moneda. Unidad	173,73
Aparatos para suministro gasolina. Udad.	347,50
Utilización de columnas, carteles	

Por cada columna. M2/día	0,85
Por cada cartel. M2/día	2,54

Cánon arrendamiento sardas municipales	
De primera. Ha./año	27,99
De segunda. Ha./año	19,87
De tercera. Ha./año	9,47
Especiales. Ha./año	37,02
Biblioteca	
Por cada familia	9,88
Velatorio Municipal	
Por uso de un día	218,91
Derechos de particiapación en procesos de selección de personal	
A1	40,00
A2	35,00
B	30,00
C1	15,00
C2	10,00
AP	5,00